

Por la **DIGNIDAD** de los Soldados y Policías

Paga la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana



La Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana es una contribución específica para fortalecer la financiación de la seguridad en Antioquia. Fue aprobada por la Ordenanza N° 50 de 2024 de la Asamblea Departamental y tiene vigencia entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2027. **Los sectores que harán la contribución son: residencial de los estratos 4, 5 y 6 e industrial, comercial y oficial.**



Los recursos de los Antioqueños se invertirán en cinco focos de inversión:



1.

Tecnología y conectividad para seguridad

- Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad con circuitos cerrados de televisión y Línea 123 Antioquia.
- Proyecto de conectividad para la seguridad en vías secundarias para conectar cámaras de seguridad.

2.

Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura EMPÁS

Se fortalecerán los patrullajes mixtos en las 25 zonas de las nueve subregiones de Antioquia. Ejército y Policía tendrán dotación de: vehículos blindados, motocicletas, camionetas, radios y drones.



Corregimiento El Reposo, Apartadó



Estación de Policía, Caucaasia

3.

Construcción de cárcel departamental, capacidad: para 1.000 privados de la libertad

Se busca liberar a los soldados y policías de labores de custodia de privados de la libertad y cumplir las sentencias de la Corte Constitucional.

4.

Mejoras en infraestructura para Policía y Ejército

Mejoramiento a estaciones de Policía y bases de Ejército y Armada.



Estación de Policía, Murindó



Placa Polideportiva vereda Los Pinos – Montebello

5.

Intervención de espacios deportivos para la convivencia ciudadana

Prevención del delito para el sano esparcimiento de niños, adolescentes y las familias.

Para más información contáctanos:



tasaseguridad@antioquia.gov.co



604 296 10 04



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia